

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN DEL
COVID-19

GUÍA SANITARIA DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Objetivo:

- Establecer una guía con los lineamientos sanitarios de bioseguridad, de estricto cumplimiento en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), en el marco de la estrategia “Ruta Hacia la Nueva Normalidad” para proteger a la población de Docentes, Investigadores, Administrativos, Estudiantes y Público en general.

Medidas de Prevención y Control.

Durante la estadía en jornada estudiantil, jornada laboral y trámites generales, dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), se establece lo siguiente:

1. Higiene de Manos.

- 1.1. Realizar higiene de manos correctamente con agua y jabón o usar gel alcoholado:
 - Al ingresar a las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá
 - Antes y después de comer
 - Después de ir al baño
 - Siempre que sea necesario, para mantener las manos limpias
- 1.2. Realizar pausas de higiene para reforzar la importancia del cumplimiento de la higiene de manos en la jornada estudiantil. Los administrativos, docentes e investigadores, deberán realizar el lavado o la desinfección de las manos al inicio de la jornada laboral y cuando sea necesario.
- 1.3. Los docentes deben realizar recordatorios de higiene de manos a los miembros de la clase, con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención higiénica en la comunidad universitaria.
- 1.4. Se ubicarán afiches recordatorios y técnica correcta de higiene de manos en aulas de clase, pasillos e instalaciones sanitarias.

2. Uso de Mascarillas, Etiqueta Respiratoria.

- 2.1. Durante la estancia en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y actividades como giras o traslados que involucren el uso de vehículos oficiales, es obligatorio el uso de mascarillas.

Nota: (no se permitirá el ingreso a la institución, de personas que porten mascarillas de tela confeccionadas sin especificaciones técnicas para la prevención de contagios).

- 2.2. Las mascarillas únicamente podrán ser retiradas al momento de consumir alimentos o tomar agua, realizando higiene de manos antes y después de retirarla y manteniendo distanciamiento físico. Una vez finalizada la actividad debe ser colocada inmediatamente.
- 2.3. Se deberá tomar en consideración medidas especiales para estudiantes, personal y visitantes con discapacidades que podrían no estar en condiciones de usar una mascarilla o que no pueden hacerlo de forma segura.
- 2.4. Se recomienda además de la mascarilla, el uso de protector facial (pantalla o careta facial) como protección adicional. El uso de protección facial no exime el uso de mascarilla.
- 2.5. Cumplir con etiqueta respiratoria o higiene de la tos:
 - 2.5.1. Toser o estornudar utilizando el ángulo del antebrazo o en un pañuelo desechable, aun con el uso de la mascarilla. El pañuelo desechable se debe descartar en un envase destinado para estos desechos, y realizar higiene de manos inmediatamente.
 - 2.5.2. No escupir en el suelo y en otras superficies expuestas al medio ambiente.
 - 2.5.3. Provisión continua de pañuelos desechables en lugares como comedores o zonas dispuestas para el descanso del personal, ya que estos son momentos en donde el personal y los estudiantes se deben retirar la mascarilla.

3. Distanciamiento Físico.

Acondicionar los espacios para garantizar el distanciamiento mínimo entre los estudiantes dentro de las aulas de clase.

En este caso, se implementarán las siguientes acciones:

- 3.1. Retirar muebles y objetos no esenciales, para maximizar el espacio físico y permitir mayor distancia entre los estudiantes.
- 3.2. Ubicar todos los escritorios en la misma dirección.
- 3.3. Cuando sea posible, designar puestos fijos a los estudiantes para mayor orden y control.

En las instalaciones donde se realizan las actividades educativas se procurará, en la medida de lo posible, escalonar las horas para actividades fuera de clases y recesos para ingesta de alimentos; organizarse para monitorear dichas actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad universitaria. Igualmente, de ser posible, escalonar la hora de entrada y salida de los grupos de clase.

Nota: La medida de distanciamiento físico podrá ser modificada dependiendo del aforo establecido en la normativa legal vigente, el cual está determinado por el tipo de actividad, instalación donde se realice, el comportamiento de la pandemia y las restricciones establecidas por área.

4. Uso de Equipo de protección personal EPP.

El uso del equipo de protección personal para la prevención de COVID-19, va a depender de la ocupación que tenga cada trabajador o el nivel de riesgo al que se encuentre expuesto.

- 4.1. Utilizar protección facial (careta) además de mascarilla cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas, riesgos químicos, biológicos, físicos, o cuando no se pueda cumplir con el distanciamiento mínimo.
- 4.2. Los guantes solo serán necesarios en caso de que, por la particularidad de la ocupación del trabajador se requiera, tal como el personal de aseo, manipulación de alimentos y otros. Es importante recordar que el uso de los guantes no sustituye el lavado de manos.
- 4.3. Los encargados de realizar la limpieza y desinfección de las áreas deben utilizar el equipo de protección personal (EPP) adecuado (guantes, mascarillas, entre otros). Ver anexo “Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies para Establecimientos en General”.

5. Limpieza y Desinfección de Superficies.

- 5.1. Realizar la limpieza y desinfección de las superficies en las aulas, oficinas y áreas de uso común diariamente. En caso de aulas que sean utilizadas en varios horarios (matutino, vespertino y nocturno), se recomienda nebulizar cada 2 semanas o según se requiera.
- 5.2. Limpiar y desinfectar superficies de alto contacto como escritorios, manijas o cerraduras de las puertas, agarraderos o baranda de escaleras, grifos de lavamanos, palanca de inodoros, botones de acceso de las puertas y elevadores, mesas y sillas de áreas de comedores, entre otras superficies, según se requiera.
- 5.3. Limitar el uso compartido de útiles, equipos de trabajo (computadoras, escritorios, entre otros), de requerir compartirlos se debe realizar limpieza y desinfección adecuada entre cada uso.
- 5.4. No aplicar ningún desinfectante sobre ropa o piel de los estudiantes, docentes o administrativos. Los desinfectantes son para uso en superficies no en humanos.
- 5.5. Realizar los procesos de limpieza y desinfección cuando hayan finalizado las clases, y por ningún motivo colocar desinfectantes en aerosol en presencia de estudiantes.

El proceso de limpieza y desinfección involucrada tres pasos básicos que deben realizarse en el siguiente orden: Limpieza, enjuague/secado, y desinfección.

- a) **Limpieza:** la limpieza de estas superficies debe realizarse con agua, jabón o detergente y paño limpio.
- b) **Enjuague y secado:** con agua y espere que seque
- c) **Desinfección:** posterior a la limpieza aplicar un desinfectante y dejar secar.

Desinfecciones recomendadas: compuestos clorados – hipoclorito de sodio (cloro) al 5.25% o al 3.5% en una dilución según área, alcohol al 70%, compuestos de amonio cuaternario o peróxido de hidrogeno y otro desinfectante de uso doméstico contenido en la lista N: desinfectantes para usar contra SARs-CoV2 de la Environmental Protection Agency (EPA).

6. Manejo de Desechos.

- 6.1. Se recomienda un manejo diferenciado de los desechos tales como: las mascarillas, al igual que desechos posiblemente contaminados como pañuelos desechables, estos deben colocarse en doble bolsa y recipiente cerrado. De preferencia utilizar recipientes para desechos con tapa pedal, ubicados en áreas accesibles y de mayor circulación de personas.
- 6.2. Manejo seguro de la disposición final: cerrar ambas bolsas por separado y colocar en el área de almacenamiento temporal de desechos sólidos (para ser retirada por el servicio de aseo).

7. Horarios Especiales y Restricción de Números de Personas.

- 7.1. Se recomienda el uso de protector facial, adicional al uso de mascarilla para la población vulnerable (mayores de 60 años, con enfermedades crónicas, embarazadas, no vacunados, entre otras condiciones).
- 7.2. Cuando sea posible, establecer horarios escalonados para ingreso y salida de las jornadas, momentos de recreación escalonados u otras actividades de acuerdo con el calendario académico vigente.
- 7.3. Limitar la entrada de visitantes, voluntarios u otro personal no esencial en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá; así como la realización de actividades no esenciales que involucren aglomeración.

8. Monitoreo de síntomas de personal, estudiantes y visitas.

- 8.1. Cuando algún estudiante, docente, investigador o administrativo presente alguno de los síntomas de COVID-19 como tos, fiebre igual o mayor a 38° C, dificultad para respirar, perdida de olfato o gusto, entre otros, no

debe continuar con la actividad a realizar y debe ser referido a la instalación de Salud más cercana.

- 8.2. Se insta a la población estudiantil, docente, investigativa y administrativa continuar realizando monitoreo en casa de los síntomas del COVID-19 como tos, fiebre igual o mayor a 38° C, dificultad para respirar, pérdida de olfato o gusto, entre otros. En caso de presentar síntomas no debe participar en ningún tipo de actividades en las instalaciones de la Universidad. Buscar atención médica inmediata o llamar al 169 o ROSA. Orientar a toda la comunidad universitaria y público en general de no acudir al Campus Universitario cuando presenten síntomas relacionados con la COVID-19.
- 8.3. Si se identifica un caso positivo de COVID-19 entre el personal o los estudiantes se debe colaborar con el equipo del Comité Institucional De Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19, brindando la información necesaria (listas de asistencia, información de contactos, bitácoras o diagramas de asignación de puestos, entre otros), para realizar la investigación de los casos y la trazabilidad de contactos. Activando el **Protocolo de Emergencia**, lo cual involucra limpieza y desinfección de los espacios físicos comprometidos.

9. Manejo del Estrés.

- 9.1. Establecer un plan de manejo del estrés laboral, coordinado por el Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19.
- 9.2. Permitir al personal tomar pequeñas pausas activas durante la jornada laboral con el objetivo de realizar ejercicios de estiramiento, buscar agua para hidratarse, ir al baño, entre otras acciones necesarias.
- 9.3. Fomentar entre la comunidad educativa la solidaridad, evitar el estigma, reiterando al personal docente, estudiantes y todos los miembros de la Universidad Tecnológica de Panamá, que deben ser considerados y apoyarse unos con otros. Se debe estar atento a las reacciones de las personas, recordando que todos reaccionamos de maneras diferentes, por lo cual se hace necesario escuchar las preocupaciones de quienes están a nuestro alrededor con el objetivo de brindar apoyo moral y canalizar las situaciones con profesionales, en caso de considerarse necesario.

10. Compromiso del Campus Universitario.

- 10.1. Mantener provisión continua de los insumos para la implementación de las medidas de prevención y control de la COVID-19.
 - 10.1.1. Insumos básicos para Higiene de mano: jabón líquido, papel toalla, gel alcoholado, en la entrada de los baños y áreas comunes.
 - 10.1.2. Insumos básicos para limpieza y desinfección de superficies.
 - 10.1.3. Equipo de protección personal (EPP).

- 10.2. Cada Facultad debe instruir a sus docentes a realizar actividades de promoción y educación sobre las medidas de prevención de la COVID-19 constantemente.

11. Otras medidas.

11.1. Utilización del transporte oficial para giras.

- 11.1.1. El conductor debe apoyar en la organización durante el abordaje de vehículos, ubicar a los estudiantes en los puestos permitidos, y fomentar el orden y aseo para el ingreso y durante el recorrido.
- 11.1.2. Los ocupantes del vehículo deberán usar de manera obligatoria mascarilla y pantalla facial.
- 11.1.3. Realizar higiene de manos con gel alcoholado al ingresar y bajarse de los autobuses.
- 11.1.4. Mantener una bitácora de la ocupación por trayectos en caso de que se requiera hacer trazabilidad y poder tomar medidas a tiempo con los posibles expuestos en caso de resultar algún estudiante, docente, investigador o administrativo positivo.
- 11.1.5. Se debe realizar la desinfección de los autobuses previa a su utilización y después de la misma.
- 11.1.6. No debe consumirse ningún tipo de alimentos, ni bebidas dentro del bus.

11.2. Espacios de uso común y uso de artículos.

- 11.2.1. Reforzar la importancia de crear un espacio personal, cuidado de sus útiles y no compartir artículos con otros estudiantes.
- 11.2.2. Limitar el uso de los espacios de uso común como comedores, jardines, espacios deportivos, entre otros. Escalonando el tiempo de uso y limpiar cada vez que se use.
- 11.2.3. Queda prohibido el compartir comida dentro del Campus Universitario.
- 11.2.4. Evitar el uso compartido de materiales, dispositivos electrónicos, libros o materiales de aprendizaje.
- 11.2.5. En momentos de meriendas o momentos de consumos de alimentos se recomienda lo siguiente:
 - 11.2.5.1. Realizar estas actividades en áreas al aire libre, con el debido distanciamiento entre los estudiantes.
 - 11.2.5.2. Respetar la señalización de distanciamiento físico dentro de las cafeterías o cafetines. Se retirará la mascarilla solo para el consumo de los alimentos y bebidas. Inmediatamente se termine la ingesta de alimentos se debe colocar la mascarilla nuevamente.

11.3. Comportamiento en aulas de clase:

Durante la estancia en las aulas de clase, se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones:

- 11.3.1. Ocupar un único puesto en el aula de clase, una vez ingrese a la misma.

- 11.3.2. Durante su estancia en el aula, se evitará la movilización o desplazamiento entre puestos.
- 11.3.3. Es prohibido ingerir alimentos dentro de las aulas de clase.
- 11.3.4. Se recomienda no compartir útiles escolares ni equipos personales.
- 11.3.5. Se recomienda que al final de la jornada de clases, el estudiante desinfecte el brazo de su silla con alcohol o paños húmedos con propiedades desinfectantes, si tiene bajo su custodia, para dejar la silla limpia y disponible para uso de otro estudiante o grupo.
- 11.3.6. Se recomienda que los docentes dejen el tablero o pizarrón totalmente limpio, al final de la clase, para uso del docente a cargo de la siguiente clase.
- 11.3.7. Todo el personal docente, puede retirar insumos de uso personal para la clase, en la sección de asistencia al docente (borradores de tablero, pilotos, otros), con el objetivo de evitar compartir el uso de estos con otros docentes.
- 11.3.8. Al finalizar la clase, la evacuación del aula debe darse en forma ordenada (preferiblemente en filas con el respectivo distanciamiento físico), abandonando de inmediato el edificio donde se encuentra.
- 11.3.9. Durante los cambios de hora, no se deberá socializar en los pasillos. Los estudiantes utilizarán los cambios de hora para ir al baño, de ser necesario; utilizar los servicios de fotocopiado de documentos o cualquier otra necesidad de índole personal. El cumplimiento de estas medidas contribuye con la no aglomeración de personas en los pasillos y, por ende, se evita y controla la propagación del virus causante de la COVID-19.
- 11.3.10. Se prohíbe la ingesta de agua directamente de la fuente, por lo cual es responsabilidad de cada estudiante portar su recipiente para ser llenado. Se recomienda traer agua embotellada de la casa, para consumo personal.

El Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19, tiene la facultad de inspeccionar y verificar el cumplimiento de esta guía de bioseguridad para la prevención de la COVID-19. En cada Centro Regional y en las instalaciones de Howard y Tocumen, los Sub Comités tiene la responsabilidad de verificar y hacer cumplir las disposiciones de esta Guía de Bioseguridad.

Nota: Cada persona es responsable de tomar las precauciones y medidas de higiene para su propio cuidado y el de sus familias, contribuyendo así con el bienestar de la comunidad universitaria.

Fundamento de Derecho:

- Decreto Ejecutivo N°466 de 5 de junio de 2020, que adopta el protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral, para la prevención ante la COVID-19, en el sector público.

- Decreto Ejecutivo N°852 de 29 de septiembre de 2021, Que establece los aforos permitidos para las actividades, con motivo de la COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución N°730 de 10 de septiembre de 2021, Por la cual se aprueba la Guía Sanitaria de Bioseguridad Post COVID-19 para eventos públicos como congresos, conferencias, conciertos, festivales, bodas y similares.
- Resolución N°119 de 2 de marzo de 2022, Por la cual se deja sin efecto la Resolución 768 de 28 de septiembre de 2021 y se aprueba una nueva Guía Sanitaria de Bioseguridad para la prevención y control de COVID-19, para la implementación en Centros Educativos Oficiales y Particulares, Institutos Técnicos Superiores y Universidades Oficiales y Particulares.
- Resolución CADM-R-11-2021, Por la cual se autoriza el retorno a labores presenciales de todo el personal administrativo y de investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá y se adoptan otras disposiciones.

Revisión 1: 18 de marzo de 2022